



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 324-2013-MDS

Socabaya. 01 de agosto del 2013

VISTOS:

El Informe N° 284-2013-MDS/A-GM-GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; recaído en el Informe N° 605-2013-MDS/A-GM-GDUR/OP de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; el Informe N° 195-2013-MDS/A-GM-GDUR/OP/SIL de la Sección de Inspección y Liquidación de Obra, sobre aprobación de liquidación de la obra **"MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DE SOCABAYA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 202-2013-MDS de fecha 10 de mayo del 2013 se aprueba la ficha técnica de infraestructura pública denominado **"Mantenimiento de la Plaza de Armas de Socabaya - Distrito de Socabaya"**, formulado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, con una disponibilidad presupuestal, ascendente a S/. 25,745.74 Nuevos Soles.

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural con Informe N° 605-2013-MDS/A-GM-GDUR/OP., presenta el informe final adjuntando la liquidación de la ficha de **"Mantenimiento de la Plaza de Armas de Socabaya - Distrito de Socabaya"**, solicitando se resuelva con Resolución de Alcaldía la ficha de mantenimiento, conforme se detalla a continuación: Presupuesto Base S/. 25,745.74; Presupuesto Valorizado S/. 25,745.74; Presupuesto Ejecutado S/. 20,219.00; con un Saldo a Devolver S/. 5,616.74 (a favor de la Municipalidad); Fecha de Inicio Real 21/05/2013; Fecha Real de Terminación 24/05/2013.

Que, el Artículo 1° numeral 4 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de julio de 1988, establece que "La Entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa resulte igual o menos al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra.

Que, en ese sentido, el acto de liquidación tiene como propósito que se efectúe un ajuste formal y final de cuentas, que establecerá, teniendo en consideración intereses, actualizaciones y gastos generales, el quantum final de las prestaciones dinerarias.

Que, en el Acta de Conciliación Financiera de fecha 03 de julio del 2013, se establece los siguientes conceptos:

PARTIDA	CONCEPTO	PPTO EJECUTADO
2.6.2.2.2.4.	Costo de Construcción por Administración Directa - Bienes	S/. 8,389.00
2.6.2.2.2.5.	Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios	S/. 11,740.00
	TOTAL	S/. 20,129.00

PARTIDA	CONCEPTO	PPTO EJECUTADO
2.6.2.2.2.4.	Costo de Construcción por Administración Directa - Bienes	S/. 8,389.00
2.6.2.2.2.5.	Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios	S/. 11,740.00
	COSTO TOTAL DE LA OBRA	S/. 20,129.00
	SALDO A DEVOLVER - Municipalidad Distrital de Socabaya	S/. 5,616.74

Que, la Sección de Inspección y Liquidación de Obra mediante Informe N° 195-2013-MDS/A-GM-GDUR/OP/SIL, indica que la obra ha cumplido con las metas programadas en el expediente técnico por tanto encuentra concluida; asimismo, concluye que la valorización técnica final de la obra es de S/. 20,129.00 Nuevos Soles y los gastos según liquidación financiera es de S/. 20,129.00 Nuevos Soles, existiendo un saldo de S/. 5,616.74 Nuevos Soles, a favor de la municipalidad; estableciendo la estructura de costos de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA
La Febratía que suscribe DA FE que la copia fotostática que antecede es igual a su original el que he tenido a la vista.
01 AGO 2013
Socabaya

Ing. Carlos Díaz de Caceres

ITEM	DESCRIPCION	PROGRAMADO	EJECUTADO	SALDO
01	Mano de Obra	10,722.93	11,740.00	
02	Materiales	11,210.76	8,389.00	
03	Equipos y Herramientas	609.56		
04	Sub Contratos	862.00		
05	Costo Directo	23,405.22	20,129.00	
06	Gastos Generales	2,340.52	0.00	
07	Costo Del Proyecto	25,745.74	20,129.00	5,616.74

Que, en el presente caso se ha otorgado conformidad a la Conciliación Financiera mediante Informe N° 605-2013-MDS/A-GM-GDUR/OP y el Informe N° 195-2013-MDS/A-GM-GDUR/OP/SIL.

Que, estando a estas consideraciones y haciendo uso de las facultades otorgadas por el artículo 20° inciso 06) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación de la ficha técnica de infraestructura pública denominado "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DE SOCABAYA - DISTRITO DE SOCABAYA", por el monto de S/.20,129.00 (Veinte Mil Ciento Veintinueve con 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER como saldo a favor de la Municipalidad la suma de S/. 5,616.74 (Cinco Mil Seiscientos Dieciséis con 74/100 Nuevos Soles), presupuesto que queda liberado del compromiso; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración y la Gerencia de Planeamiento Presupuesto, la realización de las acciones que fueran necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chávez Benares
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wulber Meneses Aparicio
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
La Fedataria que suscribe DA FE que la copia
fotostática que antecede es igual a su original el que he
tenido a la vista.
Socabaya

01 AGO 2013



Sra. Rocío García Bernal de Gutiérrez